Contrato de prestación de servicios No. 121 del 2026

ESTEFANIA PISCIOTTI BLANCO, identificada con la cédula No. 1.018.409.106 de Bogotá, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Supervisora del Contrato designado por el Ordenador del Gasto del INSOR en su condición de extremo Contratante y, **CLARA MERCEDES LEAL PATARROYO,** identificada con la cédula No. 51.935422 de Bogotá, en condición de Contratista, procedemos a dejar constancia del inicio de la ejecución del Contrato cuyos elementos esenciales se relacionan a continuación:

Objeto	Prestar servicios profesionales apoyando la gestión jurídica y contractual de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional Para Sordos INSOR en el desarrollo de actividades que promuevan el acceso al goce efectivo de derechos de la población sorda
Fecha de celebración	26/01/2026
Precio	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($90.893.000) M/CTE.
Fecha de inicio	29/01/2026
Fecha de terminación	28/12/2026
Certificado de disponibilidad presupuestal (Número y fecha de expedición)	6326 del 2026-01-07
Registro Presupuestal	13226 del 2026-01-28
Nombre del Contratista	**CLARA MERCEDES LEAL PATARROYO**
Identificación del Contratista	51.935422 de Bogotá
Dirección, correo electrónico y teléfono del Contratista	Calle 102 A No. 67-76, lealclara@hotmail.com, 3107514484

Garantías (un cuadro por cada instrumento):

Entidad aseguradora o bancaria que expide	SEGUROS DEL ESTADO	
Número	21-46-101135959	
Fecha de inicio de cobertura	26-01-26	
Fecha final de cobertura	30-06-27	
Valor asegurado por cumplimiento	10%	$ 9'089.300
Valor asegurado por calidad del servicio	%	$
Valor asegurado por cumplimiento de obligaciones laborales	0 %	$0
Valor asegurado por responsabilidad civil	0 %	$0
Otros	0%	$0
Observaciones	N/A	
Fecha de aprobación	28/01/2026	
Observaciones	N/A	

Compromisos y Constancias:

1. Realizar el seguimiento y proyectar conceptos respecto de proyectos de ley y de normas reglamentarias relacionadas con la implementación de política pública para la inclusión social, la educación o la garantía efectiva de los derechos de la población sorda.
2. Apoyar las actividades de gestión jurídica contractual a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del INSOR, durante las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los procesos de contratación en los que sea parte el INSOR.
3. Gestionar las respuestas a peticiones, recursos y requerimientos internos y externos, en lo que interviene la Oficina Asesora Jurídica del INSOR.
4. Participar en la presentación de informes, estudios y resolución de consultas que le sean solicitados con miras al fortalecimiento jurídico de las dependencias del INSOR.
5. Brindar asesoría y asistencia a jurídica en las reuniones, mesas de trabajo o sesiones de comités, presenciales o virtuales, que tengan relación con actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del INSOR.
6. Apoyar la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación.
7. Asesorar al INSOR en la nueva estructuración, organización y actualización del nomograma de la entidad, así como en la recopilación y organización temática de los conceptos jurídicos que ha emitido el INSOR en relación son su misionalidad.
8. Apoyar y servir de enlace con las áreas relacionadas con la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la entidad para el respectivo acompañamiento y seguimiento a esta.

República de Colombia Ministerio de Igualdad y Equidad INSOR Instituto Nacional para Sordos	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: FOCT09
	ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Versión:2
		Fecha:05/12/2023

Con la firma de la presente acta, el Supervisor del Contrato y el Contratista declaran que conocen plenamente el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas, programa de trabajo y demás elementos del Contrato y que se constató el cumplimiento de los requisitos previos de ejecución, en virtud de lo cual consideran oportuno y adecuado iniciar la ejecución.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los intervinientes, el día 29 de enero de 2026.

Firma	Firma
Supervisor -Insor	Contratista:

Nombre: **ESTEFANIA PISCIOTTI BLANCO**	Nombre: **CLARA MERCEDES LEAL PATARROYO**
Cédula: 1.018.409.106 de Bogotá	Cédula: 51.935.422 de Bogotá